

# Grupo de Trabajo

## “Análisis del Estado de Masas de Aguas Superficiales y Subterráneas”

30/09/2020

### CONCLUSIONES

## GESTIÓN DE MASAS DE AGUAS

- Según los informes de Confederación parece que el estado de las masas es buena, pero las fuentes se están secando. Hay diferencia entre los datos y la realidad. Quizás el estado de las masas no sea tan bueno.
- Está ocurriendo en la zona que extracciones concretas están secando la zona: ejemplo en las zonas de Cúllar se secan fuentes y minas que eran de uso tradicional.
- Muchos de los nacimientos salen en fallas, cuando pinchan en esos veneros, se secan esas pequeñas fuentes que eran de uso tradicional.
- Revisar los parámetros de control de la Confederación para saber cuáles son sus datos y contrastarlos.
- Estudio hidrogeológico (en la zona por la zona) que demuestre lo que está ocurriendo en la zona, de extracciones. Desde los agentes sociales de la zona. Estudio de zonas más pequeñas, vinculados a la definición de los límites.
- Necesidad de entidades profesionales y no vinculadas políticamente para hacer estudios y apoyos específicos de la zona
- Que las escalas y datos estén a la escala de la zona, relacionados directamente con el territorio,
- Se están demandando estudios específicos de la zona, masa de agua en Baza y Jabalcón.
- Vincular esta propuesta con la emergencia de hacer un estudio del estado de las masas a pequeña escala.
- ¿Quién se encargaría de su seguimiento? Hay un problema para mantener un seguimiento.
- La población siente que su papel es estar pendiente que las administraciones cumplan con lo que son sus competencias, revisar este papel.

## **NIVELES AGUA Y CONTROL EXTRACCIONES**

### **Análisis situación:**

- Necesidad de control sobre todo de los pozos ilegales.
- Mecanismo más contundente hacia los pozos ilegales. Cierre inmediato y luego proceso legal. Cambio de normativa básica.
- Proceso expreso para cierre de pozos ilegales.

### **Recarga artificial:**

- Prácticas agrícolas tradicionales aportaban esa carga natural. Sistemas para recargar basadas en prácticas tradicionales y culturales adaptadas al momento actual.
- Evitar la sobreexplotación, para no utilizar la recarga como excusa para seguir con usos no sostenibles.
- En el territorio, más orientado a la recarga natural y poner en orden los acuíferos.
- Sistemas naturales de recarga como sistemas resilientes, se consideren modernización de regadíos.
- Estudios de carga natural, protegiendo la zona.
- Proteger esos sistemas de recarga natural.
- Transmitir esos sistemas en colegios e institutos sobre estos sistemas naturales de recargas naturales.

### **Equipamientos - Sondeos, contadores, redes piezométricos:**

- La tecnología aplicada ya es fácil, utilizarla.
- Informatizar y utilizar mecanismos más tecnológicos, con actualización de los sistemas a fórmulas más avanzadas para tener datos más específicos.
- Teledetección como método de seguimiento tanto de los pozos ilegales como de control de cantidad regada por explotación, viendo el cultivo y sus necesidades.
- Redes piezométricos.
- Seguir poniendo contadores.

### **Políticas Restauración:**

- Políticas de restauración: no sólo hay que proteger, sino recuperar lo que se destrozó en años anteriores. Restaurar zonas que se destruyeron por políticas anteriores negativas para el territorio.
- Los caudales ecológicos tienen que estar exactamente asociados al territorio realmente.
- Sensibilización ambiental, conciencia social de que no se pueden hacer extracciones ilegales.

## PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN: DEPURACIÓN DE AGUAS

- Los municipios pequeños no tienen capacidad para construcción de depuradoras.
- Las depuradoras que se hicieron en el año 2000 no estaban adaptadas al territorio, se quedó en desuso lo que se hizo.
- Hay depuradoras en municipios que no se han llegado a poner en funcionamiento.
- Las depuradoras no están adaptadas a las zonas, y no se consulta.
- Cuando las instituciones ayudan en tipo de depuradoras no consultan con los municipios.
- El canon de depuración no ha llegado a los municipios pequeños para hacer sus instalaciones.
- Todas las multas al final llegan a los municipios, aunque lo hagan particulares, por su responsabilidad.

### Propuestas:

- Recursos y voz para los territorios para solucionar los problemas que se tienen en el territorio.
- Promover, facilitar y financiar soluciones para las problemáticas de los municipios.
- Gestión en consorcios de unión de municipios más cercanos en su propia gestión, creando sinergias. Hacerlo más coherentemente.
- Realizar depuraciones a usuarios de alto riesgo, empresa de curtidos, por ejemplo, antes de verter en el río.
- Hay sistemas más sencillos de depuración que no están viniendo a la zona y estarían más adaptadas a estos territorios.

## **GESTIÓN DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AGUAS SUBTERRÁNEAS Y SUPERFICIALES**

- En el territorio hay apropiación de dominio público hidráulico en la zona. DANA lo puso visible el año pasado en la zona. Los cultivos se han apropiado de estas zonas.
- Estudio situación: ocupación, usos agrícolas y otros usos.
- Estudio de esas zonas inundables por esta apropiación en lugares donde hay población.
- Hay zonas agrícolas que han plantado almendros: estudiarlo y revisarlo.
- Hay zonas que necesitan intervención.

## FIGURAS DE PROTECCIÓN DE AGUA

### Lugares de Interés Hidrogeológico:

- Los lugares de Interés Hidrogeológico sería muy interesante introducirlos en el Plan Hidrológico.
- Realización de un inventario de fuentes.
- Inventario de fuentes para la protección de su perímetro.
- Zújar y Alicún no aparecen como de interés hidrotermal, registrarlo.

### Protección de las vegas:

- Si las vegas se valoran por rentabilidad económica, no se pueden encajar en el Plan. Hay una necesidad de otros parámetros para incluir el valor de las vegas.
- Riegos tradicionales y derechos históricos de las comunidades de regantes: fortalecerlas, reconocerlas, darle un valor mayor a este sistema.
- En las dos zonas de extracción de la zona de Cúllar han quedado las bolsas de agua debajo, por el tipo de explotaciones intensivas en las zonas.
- Figura específica normativa para los riegos tradicionales en Confederación.
- Plan de ayudas de esas acequias tradicionales que tienen un gran valor para las vegas.
- Ayudas orientadas a estos sistemas más sostenibles: visibilizar las vegas (se protege la alta montaña y no las vegas).
- Las acequias tradicionales también demandan su caudal.

### Pacto por la protección de los suelos:

- Figuras de protección de esas terrazas, balates, etc... que no se pueden destruir. No hay informes de protección de suelos e impacto ambiental, frente a agricultura intensiva. Para Confederación pedirlo en la zona de las Vegas por el momento, o un informe favorable. Mejor protección (la terraza, los ribazos, los atochales,...).
- El cultivo intensivo en la zona que se basa en valor económico, hace que no se cuide el suelo. Cuando vienen las aguas torrenciales, se lleva las vegas, inundaciones. No se tiene en cuenta ese valor.
- Se ve en la zona de Cúllar que si viene una riada en la zona llega el agua hasta Benamaurel. Se lleva la tierra, el suelo fértil. No estamos en la cultura del valor de las vegas para evitar este problema.

## PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES

- Necesidad de información de seguimiento y evolución de la gestión del agua.
- Necesidad de un espacio para debatir sobre esta temática, opciones como Contrato de Río
- No tiene sentido que se tomen decisiones sobre masas de agua de protección para que en otras zonas hagan lo contrario.
- Plan de subcuenca en el territorio para una toma de decisiones colegiada entre Confederación y agentes sociales.
- Plan hidrológico para sus subcuencas del Alto Guadiana Menor: figura a aplicar en la zona, ya que los contratos de ríos o acuerdos, son más de voluntad.
- Fomentar el Contrato de Río como figura para participar en el Plan Hidrológico de la Subcuenca. Que sea un órgano de aplicación de una participación activa y hacerla permanente a lo largo de todo el ciclo.
- Unir ambas fórmulas: Subplan con Contrato de Río
- El Pacto lo puede promover el propio GDR o varios GDRs, o el Geoparque. Es un acuerdo entre administraciones y agentes sociales afectados.
- Que la entidad de gestión del territorio (Contrato de Río) haga el seguimiento.
- Que este proceso tenga agentes que le den un reconocimiento (Universidad y otras instituciones con prestigio).